

DESIGNACIÓN DE SEDES EBAU2020
(JULIO Y SEPTIEMBRE)DOCUMENTO ACTUALIZADO
TRAS MEDIDAS APLICADAS
POR CRISIS DEL COVID19

Convocatoria ordinaria (JULIO)

Sede	Localidad	Campus	Localización	Estimación
1	MURCIA	Espinardo (UMU)	Aulario Norte (edificio 30)	1.300
3	MURCIA	Espinardo (UMU)	Aulario Giner de los Ríos (edificio 10)	1.600
8	MURCIA	Espinardo (UMU)	Aulario General (edificio 15)	1.000
2	CARTAGENA	Muralla del Mar (UPCT)	ETS Ingeniería Industrial (antiguo Hospital de Marina)	1.250
20	CARTAGENA	Muralla del Mar (UPCT)	ETS Ingeniería de Telecomunicaciones (antiguo Cuartel de Antiguones)	480
4	LORCA	-	IES José Ibáñez Martín (C/ Jerónimo Santa Fé, s/n, Lorca)	950
5	CIEZA	-	IES Los Albares (Vereda de Morcillo, s/n, Cieza)	260
6	CARAVACA DE LA CRUZ	-	IES Ginés Pérez Chirinos (Avda. Dr. Robles, s/n, Caravaca)	460
7	JUMILLA	-	IES Infanta Elena (Avda. de La Libertad, s/n, Jumilla)	290

Convocatoria extraordinaria (SEPTIEMBRE)

Sede	Localidad	Campus	Localización	Estimación
1	MURCIA	Espinardo	Aulario Norte (edificio 30)	750
8	MURCIA	Espinardo	Aulario General (edificio 15)	250
2	CARTAGENA	Muralla del Mar	ETS Ingeniería Industrial (antiguo Hospital de Marina)	300

Con respecto al curso anterior, las sedes 4, 5 y 6 repiten localidad pero no centro, y la 7 no repite ni localidad ni centro, siguiendo la costumbre al uso en la gestión de sedes, por la que produce itinerancia cada dos años, dándose la circunstancia de que estos centros hace ahora dos años que no son sede.

En la Convocatoria Extraordinaria (**septiembre**), como en cursos anteriores, se realiza la siguiente reagrupación de estudiantes con respecto a junio:

- Sede 3, a la **Sede 1** (Aulario Norte, Campus de Espinardo, MURCIA)
- Sede 20, a la **Sede 2** (ETS Ingeniería Industrial, Campus Muralla del Mar, CARTAGENA)
- Sedes 4, 5, 6 y 7, a la **Sede 8** (Aulario General, Campus de Espinardo, MURCIA)

NOTA IMPORTANTE: En el hipotético caso de que la crisis del COVID19 aconsejara en esas fechas medidas adicionales de distanciamiento en las pruebas, se publicarían con suficiente antelación modificaciones para, respetando la localidad/sede ya asignadas a los centros, redistribuir a parte del alumnado en edificios adicionales de cada sede que, en su caso, se habilitarían a tal fin.